Bogotá D.C., 26 de junio de 2026

Respetado Doctor:
JUAN PABLO VALBUENA ANAYA
Representante Legal (E)
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Calle 16 No. 6-66
Bogotá D.C.

ASUNTO: Instrucción de Aceptación de Oferta y Celebración de Contrato para las Zonas 1 y 2 –Declaración Fallida para las Zonas 3, 4 y 5 de la Invitación Abierta Privada No. IAP-001-2026.

En mi calidad de delegada para enviar instrucción fiduciaria, remito instrucción conforme los siguientes aspectos:

Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES INTEGRALES EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LAS CUALES INCLUYAN SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y URBANISMO TÁCTICO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS CONFORME A LA ESTRATEGIA NACIONAL DEL PNSV 2022 – 2031
Valor Total	CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 5.265.455.558) incluido IVA y los costos directos e indirectos gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será doce meses y medio (12.5), contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en donde el último mes está previsto para adelantar las labores de recibo final de obras y liquidación del contrato objeto de Interventoría. El acta de inicio deberá ser suscrita por el contratista y el supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
Tipo de instrucción	Instrucción de Aceptación de Oferta y Celebración de Contrato para las Zonas 1 y 2 –Declaración Fallida para las Zonas 3, 4 y 5 de la Invitación

	Abierta Privada No. IAP-001-2026
Modalidad de contratación	Invitación Abierta Privada – del numeral 4.3.1. del Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
No. de Verificación del objeto y cuantía	**Dirección de Infraestructura y Vehículos** mediante consecutivo de verificación de recursos No 87-26 del 16/01/2026 Valor: $6.600.000.000
Nombre del Adjudicatario Cédula de Ciudadanía o Nit y/o Declaratoria Fallida	De conformidad con el resultado del proceso, se instruye al Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial, para que proceda de la siguiente forma: **ADJUDICAR** el Proceso de Invitación Abierta Privada No. IAP-001-2026, por ZONAS y/o LOTES así: **a. ZONA No. 1 - ADJUDICACIÓN: PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. **860.510.291-5**, representada legalmente por **NELSON FERNANDO HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con C.C. No. **19.453.780**, por la suma de **MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.059.144.153,00)** valor que incluye los costos directos e indirectos gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien fue el que cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación para la zona. **b. ZONA No. 2 - ADJUDICACIÓN: PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. **860.510.291-5**, representada legalmente por **NELSON FERNANDO HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con C.C. No. **19.453.780**, por la suma de **MIL SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.060.464.920,00)** valor que incluye los costos directos e indirectos gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien fue el que cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de

ponderación para la zona.

DECLARAR FALLIDO en el Proceso de Invitación Abierta Privada No. IAP-001-2026, por ZONAS y/o LOTES así:

a. **ZONA No. 3: DECLARAR FALLIDA LA ZONA INDICADA**, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 4.1.4. de los Términos de Referencia, que indica:

"La declaración de fallido del presente proceso de selección procederá cuando: a) No se presenten propuestas ***b) Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes o sean rechazados de conformidad con las causales de los términos de referencia****. c) Cuando no sea posible realizar una selección objetiva. d) Cuando las propuestas presentadas sean inconvenientes a los intereses de la ANSV.*
La declaratoria de fallido del proceso se hará mediante acto motivado, que será comunicada a través del portal SECOP II.
Bajo ese entendido, ni el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial ni la ANSV estarán obligados a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación a proponer."

b. **ZONA No. 4: DECLARAR FALLIDA LA ZONA INDICADA**, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 4.1.4. de los Términos de Referencia, que indica:

"La declaración de fallido del presente proceso de selección procederá cuando: a) No se presenten propuestas ***b) Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes o sean rechazados de conformidad con las causales de los términos de referencia****. c) Cuando no sea posible realizar una selección objetiva. d) Cuando las propuestas presentadas sean inconvenientes a los intereses de la ANSV.*
La declaratoria de fallido del proceso se hará mediante acto motivado, que será comunicada a través del portal SECOP II.
Bajo ese entendido, ni el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial ni la ANSV estarán obligados a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación a proponer."

c. **ZONA No. 5 - DECLARAR FALLIDA LA ZONA INDICADA**, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 4.1.4. de los Términos de Referencia, que indica:

	"La declaración de fallido del presente proceso de selección procederá cuando: a) No se presenten propuestas ***b) Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes o sean rechazados de conformidad con las causales de los términos de referencia****. c) Cuando no sea posible realizar una selección objetiva. d) Cuando las propuestas presentadas sean inconvenientes a los intereses de la ANSV.* *La declaratoria de fallido del proceso se hará mediante acto motivado, que será comunicada a través del portal SECOP II.* *Bajo ese entendido, ni el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial ni la ANSV estarán obligados a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación a proponer."*

Los demás aspectos para elaboración del contrato se encuentran descritos en los términos de referencia, propuesta del adjudicatario y carta de recomendación, que hacen parte integral de la presente instrucción

Lo anterior, con el fin de que se inicie el trámite correspondiente,

Detalle	FIRMAS
Elaboró: JUAN FELIPE VERA TARAZONA - Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual	Juan Felipe Vera Tarazona Juan Felipe Vera Tarazona cn=Juan Felipe Vera Tarazona, o=Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, ou=Grupo contratos, email=juan.vera@ansv.gov.co, c=CO
Revisó: MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTÍZ- Asesora Código 1020 - Grado 16 de la Dirección General con funciones de coordinación del Grupo Gestión Contractual Agencia Nacional de Seguridad Vial	MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ Firmado digitalmente por MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ
Autorizó: **MARIANTONIA TABARES PULGARÍN** - Directora General Agencia Nacional de Seguridad Vial	MARIANTONIA TABARES PULGARIN Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN

Nota: Las firmas corresponden a las Autorizadas por la Agencia Nacional de Seguridad para Autorizar a la Fiducia para proceder a realizar la contratación señalada.